

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/87/OCS-CF(REV1)

Diciembre de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el enfoque/metodología para el examen de combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para el futuro trabajo del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (Plan de trabajo futuro para el CCCF)**
- PLAZO:** 25 de diciembre de 2022

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al debate celebrado en la 14.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)¹, así como a los datos y la información presentados en el documento de trabajo² correspondiente disponible en la página web de la 14.ª reunión del CCCF³.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el enfoque/metodología propuesto para el examen de combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para el futuro trabajo del CCCF respondiendo a las cuestiones que figuran en el Anexo (extraídas del párrafo 52 del documento CX/CF 21/14/17) de la presente carta circular.⁴
3. Las observaciones que se reciban serán examinadas por las Secretarías del Codex, el JECFA y el país anfitrión a fin de preparar un documento revisado con miras a su examen por el CCCF en su 15.ª reunión (2022).

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ REP21/CF, párrs. 219-223

² CX/CF 21/14/17

³ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=14>

⁴ Página web del Codex/cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Página web del Codex/CCCF/cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

ANEXO

1. Si el CCCF debería seguir desarrollando la lista de alimentos básicos (véase el Cuadro 2 del documento CX/CF 21/14/7 para consultar la lista de interés de alimentos básicos), y, en caso afirmativo, de qué manera debería hacerse:
 - 1.1 Qué otros alimentos básicos se podrían incluir.
 - 1.2 Cómo se podrían precisar las amplias categorías actuales.
 - 1.3 Si este trabajo debería formar parte de un documento independiente elaborado por un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe).
 - 1.4 Otros aspectos que no hayan sido considerados más arriba.
2. Si el examen de las publicaciones ofrece suficiente información sobre los contaminantes presentes en los alimentos básicos para establecer prioridades en los trabajos:
 - 2.1 En caso negativo, indique lo que se debería cambiar o añadir. Tenga en cuenta que realizar un análisis detallado dificulta la capacidad de examinar un número elevado de publicaciones.
3. El modo en que debería compilarse la 'lista de interés':
 - 3.1 Cómo ponderar los resultados de las combinaciones obtenidas de las distintas fuentes, es decir, los resultados del trabajo del CCCF y la base de datos de contaminantes del Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA)/Alimentos (con sesgo) con respecto a los resultados de los artículos.
 - 3.2 Si el número de registros de la base de datos SIMUVIMA/Alimentos puede utilizarse como un factor adicional para determinados contaminantes.
 - 3.3 Los criterios que se pueden utilizar para seleccionar las combinaciones de alimentos básicos-contaminantes que han de incluirse en la lista.
 - 3.4 Otros aspectos que no hayan sido considerados más arriba.
4. Cómo debería utilizarse la 'lista de interés':
 - 4.1 Si la lista debería seguir desarrollándose antes de elegir las combinaciones respecto a las que hay que realizar un seguimiento y, en caso afirmativo, de qué manera debería hacerse.
 - 4.2 Cómo seleccionar nuevos aspectos de la lista que hay que examinar, es decir, qué otros factores hay que tener en cuenta (véanse algunos ejemplos en la Sección 7.3 del documento CX/CF 21/14/17).
 - 4.3 Cuál debería ser el seguimiento adecuado de dichas combinaciones, por ejemplo, elaboración de un documento de debate en un GTe.
5. Cómo se debería mantener la 'lista de interés':
 - 5.1 Si debería haber actualizaciones periódicas o si es suficiente con que se elabore solo una vez.
 - 5.2 Quién debería mantener esta lista.
 - 5.3 Otros aspectos que hay que considerar.
6. Otros aspectos no tratados en los puntos 1 a 5 anteriores que pueden ser de interés o preocupación.